

Este periódico oficial se publica los Lunes, Jueves y Sábados; y se admiten suscripciones calle del Temple n. 32.



Precios de suscripción: en esta ciudad por un mes 6 rs., por tres 15. Para fuera franco de porte un mes 10 rs. tres 27.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 551.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.
Remite para el 26 de Agosto a las diez de la mañana.

En atención á que no se ha hecho postura alguna á las fincas que á continuación se espresan, subastados por el mayor tipo de su tasa ó capitalización los días diez y veinte y ocho de Junio último, se sacan de nuevo á subasta por el tipo menor, señalando para que se verifique el día 26 de Agosto de 1844, el cual tendrá efecto en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y escribanía del Juzgado, con asistencia del Comisionado especial para la venta de los mismos ó persona que lo represente y con citación del Procurador Síndico; advirtiéndose que en el mismo día y hora se verificarán otros remates de las propias fincas en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas de menor cuantía cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 19 restantes de año cada uno, con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas rústicas sitas en los términos de Codo partido de Belchite.

Del Capítulo Eclesiástico de Léera.

1. Un huerto de cabida de 7 almudes en los huertos término de Codo, linda con Miguel Poblador é Isidro Ascaso; arrendado á José Luis Salvador en 24 rs. anuales hasta 29 de Setiembre

de este año, capitalizado en 720 rs. y tasado en 400 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

2. Un campo huerta de cabida de 10 almudes en huerta alta término de id.: linda con Pedro Salinas y caminos; arrendado á Marcelino Millán en 25 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 690 rs. y tasado en 300 por cuya &c.

3. Otro id. de cabida de 2 anegas 4 almudes en huerta alta término de id.: linda con Tomas Ascaso y D. Joaquin Gimenez; arrendado á Ramón Boved en 30 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 900 rs. tasado en 680 rs. por cuya &c.

4. Otro id. de cabida de una anega 8 almudes en id. término de id., linda con bienes nacionales y camino arrendado á José Larcosa Gargallo en 30 rs. anuales hasta dicho día capitalizado en 900 rs. y tasado en 460 rs. por cuya &c.

5. Otro id. de cabida de una anega en id. término de id., linda con Bernardo Salvador y camino arrendado á Felipe Larcosa en 17 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 510 rs. y tasado en 280 rs. por cuya &c.

6. Otro id. de cabida de 2 anegas 3 almudes en huerta alta; término de id.: linda con Miguel Poblador y camino, arrendado á Valero Salvador Murillo en 35 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1050 rs. y tasado en 600 rs. por cuya &c.

7. Otro id. de cabida de 9 almudes en id. término de id.: linda con Pascual Salvador y bienes nacionales arrendado á Pascual Clavería en 14 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 420 rs. y tasado en 230 rs. por cuya &c.

8. Otro id. de cabida de 2 anegas 8 almudes en huerta alta; término de Codo, linda con Diego Salvador y bienes nacionales, arrendado á Manuel Ferrer en 62 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1860 rs. y tasado en 700 rs. por cuya &c.

9. Otro id. de cabida de 8 almudes en id. término de id.: linda con bienes nacionales por dos lados; arrendado á Manuel Val en 20 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 600 rs.

y tasado en 200 rs. por cuya &c.

10. Otro id. de cabida de 3 anegas en id. término de id., linda con Isidoro y Tomás Ascaso, arrendado á Marcelino Millan en 70 rs. anuales hasta dicho dia capitalizado en 2100 rs. y tasado en 750 rs. por cuya &c.

11. Otro id. de cabida de una anega 8 almudes en id. término de id. linda con Manuel Ferrer y D. Esteban Alvarez, arrendado á Manuel Ferrer en 42 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1260 rs. y tasado en 430 rs. por cuya &c.

12. Otro id. de cabida de 2 anegas 4 almudes en id. término de id., linda con Rafael Larrosa y camino arrendado á Francisco Salinas en 38 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1140 rs. y tasado en 590 rs. por cuya &c.

13. Otro id. de cabida de 2 anegas 10 almudes en id. término de Codo: linda con José Duran y D. José Marin arrendado á Valero Salvador Burillo en 52 rs. anuales hasta dicho dia capitalizado en 1560 rs. y tasado en 530 por cuya &c.

14. Otro de cabida de 2 anegas 10 almudes en id. término de id. linda con Bernardo Calvete y Pascual Larrosa arrendado á Miguel Lapuerta en 56 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1680 rs. y tasado en 520 rs. por cuya &c.

15. Otro id. de cabida de 3 anegas 5 almudes en id. término de id. linda con D. Francisco Ascaso y camino arrendado á José Larrosa Val en 72 rs. anuales hasta dicho dia capitalizado en 2160 rs. y tasado en 930 rs. por cuya &c.

16. Otro id. de cabida de 7 almudes en Valleta, término de id. linda con Manuel Cerra y Juan Millan arrendado á Esteban Tello en 10 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 300 rs. y tasado en 160 rs. por cuya &c.

17. Otro id. de cabida de una anega en Orrillos término de id. linda con D. José Marin y Justo Salas arrendado á Matias Val en 27 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 810 rs. y tasado en 280 rs. por cuya &c.

18. Otro id. de cabida de una anega en id. término de id., linda con D. José Gimenez y bienes nacionales arrendado á Domingo Larrosa en 30 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 900 rs. y tasado en 294 rs. por cuya &c.

19. Otro id. de cabida de una anega 6 almudes en id. término de id. linda con id. y Joaquin Cerra, arrendado á Ramon Bovés en 40 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1200 rs. y tasado en 430 rs. por cuya &c.

20. Otro id. de cabida de una anega 7 almudes término de id., linda con Nicolas é Isidro Ascaso arrendado á Valero Salvador Burillo en 42 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1260 rs. y tasado en 460 rs. por cuya &c.

21. Otro id. de cabida de una anega en id. término de id., linda con Pascual Claveria y bienes nacionales arrendado á José Larrosa en 26 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 780 rs. y tasado en 270 rs. por cuya &c.

22. Otro id. de cabida de una anega 5 almudes en id., término de id. linda con Bernardo Salvador y Agustin Ascaso arrendado á Francis-

co Artigas en 28 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 840 rs. y tasado en 320 rs. por cuya &c.

23. Otro id. de cabida de 2 anegas en id. término de id., linda con Pedro Lavieja y bienes nacionales arrendado á Manuel Ferrer en 44 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1320 rs. y tasado en 430 rs. por cuya &c.

24. Otro id. de cabida de una anega 4 almudes en id. término de id., linda con id. id., arrendado á José Larrosa en 30 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 900 rs. y tasado en 300 rs. por cuya &c.

25. Otro id. de cabida de 2 anegas 10 almudes en id. término de id. linda con Bernardo Salvador y bienes nacionales arrendado á José Larrosa en 48 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1440 rs. y tasado en 640 rs. por cuya &c.

26. Otro id. de cabida de 2 anegas en Zafrañares, término de Codo, linda con Tomas Ascaso y viuda de Francisco Calvete arrendado á Antonio Capapey en 28 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 840 rs. y tasado en 320 rs. por cuya &c.

27. Otro id. de cabida de 2 anegas en id. término de id., linda con Tomas Ascaso y paso, arrendado á Francisco Coscoyuela en 28 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 840 rs. y tasado en 280 rs. por cuya &c.

28. Otro id. de cabida de 5 anegas en id. término de id., linda con Joaquin Cerra y Francisco Calvete, arrendado á Domingo Larrosa en 70 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año, capitalizado en 2100 rs. y tasado en 780 rs. por cuya &c.

29. Otro id. de cabida de una anega 5 almudes en id. término de id., linda con D. Ramon Ascaso y bienes nacionales arrendado á Francisco Boved en 40 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 1200 rs. y tasado en 340 rs. por cuya &c.

30. Otro id. de cabida de 8 almudes en Valsa seña, término de id., linda con José Larrosa y viuda de Francisco Julian arrendado á Marcos Palacios en 15 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 450 rs. y tasado en 200 rs. por cuya &c.

31. Otro id. de cabida de una anega 8 almudes en Cañiclar, término de id., linda con Francisco Aina y camino arrendado á id., en 23 rs. anuales hasta dicho dia, capitalizado en 690 rs. y tasado en 360 rs. por cuya &c.

Nota. No constan cargas de ninguna especie sobre las fincas que en este anuncio no las tuvieren expresadas, cuya tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837.

Lo que se anuncia al público á fin de las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten á hacer las posturas que gusten en el dia y hora señalados. Zaragoza 19 de Julio de 1844= Manuel de Prida.

(3)

Núm. 352.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.
Remate para el día 27 de Agosto á las diez de la mañana.

En atención á que no se ha hecho postura alguna á las fincas que se espresan, subastadas por el mayor tipo de su tasa ó capitalizacion los días 14 de junio último y 15 del actual, se sacan de nuevo á subasta por el tipo menor, señalando para que se verifique el día 27 de Agosto próximo, el cual tendrá efecto en las causas consistoriales de esta Ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía del Juzgado, con asistencia del Comisionado especial del ramo ó persona que lo represente y con citacion del Síndico Procurador; advirtiéndose que en el mismo día y hora se verificarán otros remates de las propias en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican con arreglo al art. 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas de menor cuantía cuyo pago se verificará por sus respectivos compradores en dinero metálico en 20 plazos, el 1.º en el acto del otorgamiento de la escritura de venta y los 19 restantes de año cada uno con arreglo al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Fincas rústicas sitas en los términos de Codo partido de Belchite.

Del capítulo Eclesiástico de Léñera.

1. Un campo huerta de cabida de una anega 9 almudes en Cañiclar término de Codo, linda con D. Joaquín Gimenez y bienes nacionales, arrendado á Francisco Villuendas en 22 rs. anuales hasta 29 de Setiembre de este año capitalizado en 660 rs. tasado en 320 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

2. Otro id. de cabida de 3 anegas 8 almudes en id. término de id., linda con D. Joaquín Cerra y bienes nacionales arrendado á la viuda de Miguel Millan en 64 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1920 rs. y tasado en 680 rs. por cuya &c.

3. Otro id. de cabida de una anega en id. término de id., linda con Roque Puyol y Andrés Val, arrendado á Miguel Ferrer en 22 rs. anuales hasta dicho día capitalizado en 660 rs. y tasado en 220 rs. por cuya &c.

4. Otro id. de cabida de una anega 10 almudes en camino ondo, término de id., linda con Bernardo Salvador y D. Ramon Ascaso arrendado á Valeriano Salvador Murillo en 36 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1080 rs. y tasado en 380 rs. por cuya &c.

5. Otro id. de cabida de una anega 2 almudes en id. término de id., linda con Tadeo Calvo y Pedro Salinas, arrendado á Valentin Gargallo en 26 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 780 rs. y tasado en 280 rs. por cuya &c.

6. Otro id. de cabida de 2 anegas 2 almudes en id. término de id., linda con Miguel Poblador y senda, arrendado á Bernardo Navales en 37 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 1170 rs. tasado en 400 rs. por &c.

7. Otro id. de cabida de 11 almudes en Ravoral, término de id., linda con id. é Isidro Ascaso, arrendado á Miguel Val en 20 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 600 rs. y tasado en 200 rs. por cuya &c.

8. Otro id. de cabida de una anega 2 almudes en id. término de id., linda con Miguel Po-

blador y camino ondo, arrendado á Francisco Miranda en 24 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 720 rs. y tasado en 230 rs. por cuya &c.

9. Otro id. de cabida de una anega 6 almudes en id. término de id., linda con Marcos Palacios y Vicente Salvador, arrendado á Francisco Boved en 40 rs. anuales hasta dicho día; capitalizado en 1200 rs. y tasado en 300 rs. por cuya &c.

10. Otro id. de cabida de 3 anegas en id. término de id., linda con Felipe Collado y Pascual Larrosa, arrendado á Bruno Ascaso en 28 rs. anuales hasta dicho día, capitalizado en 840 rs. y tasado en 570 rs. por cuya &c.
(Se concluirá.)

Núm. 353.

Contaduría de la Provincia de Zaragoza. — Seccion de liquidacion de creditos de Guerra y Hacienda del distrito de Aragon.

Los individuos que á continuacion se espresan ó en caso de fallecimiento sus respectivos herederos, se servirán presentarse por sí ó por medio de personas que les representen en esta oficina, sita en la casa de Santa Isabel con el fin de prestar la conformidad en los ajustes que se les han practicado y recoger los correspondientes atestados, conforme en la circular de la Direccion general de liquidacion de la deuda pública de 11 de Noviembre del año próximo pasado. — Pedro Barquero, Miguel Martin, Geronimo Zancudo, Francisco Alonso. — Zaragoza 16 de Julio de 1844. — P. A. — José Val.

Núm. 354.

El Intendente militar del 7.º distrito.

Terminando la contrata del asiento del Hospital militar de la Plaza de Málaga en fin de Diciembre del año actual, he dispuesto llamar licitadores para subastar dicho servicio por el término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia Militar. Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran interesarse acudan á verificarlo; en el concepto, de que la referida subasta se verificará en un solo remate el día treinta de Agosto próximo y hora de las doce de su mañana en mi despacho sita en la placeta del Eseudo del Carmen número 3. Granada 12 de Julio de 1844. — Antonio Gutierrez de Tobar. — Justo German de Nagera, Srio.

Núm. 355.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Dr. D. José Puerto Valdemoro, Caballero de la Real y distinguida orden americana de Isabel la católica, juez de primera instancia de la Ciudad de Daroca y su partido.

Por este edicto, cito, llamo y emplazo á

cuantas personas se crean con derecho de inmediato sucesor á la capellanía laical fundada en la Iglesia Parroquial del lugar de Monton por Juan de Miedes, de que es actual poseedor D. Domingo Ibañes vecinos de la Ciudad de Calatayud, para que en el término de treinta dias contados desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la Provincia, comparezcan en este juzgado y Escribanía del infrascrito á deducir el que les asista por medio de procurador con poder bastante, pues si así lo verifican se les oirá y guardará justicia y en otro caso pasado el referido término les parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar y fijar el presente. Dado en Daroca á diez y ocho de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro. — Dr. D. José Puerto Valdémoro. — Por su mandado, Agustin Amor y Esteban.

Núm. 356.

Dirección general de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Dirección general ha señalado el día 29 del corriente á las 12 de su mañana en la sala de la misma para la celebracion de los primeros remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes.

El del puente de S. Lázaro en la cantidad menor admisible de 57.350 rs. vn. El de la venta de los Palacios en la de 88.250 rs. vn. — El de Casa Blanca en la de 57.000 rs. vn. El de Alama en 75.074 rs. todos anuales.

Las condiciones, aranceles y reales órdenes referentes á la contrata estarán respectivamente de manifiesto en las Depositarias del ramo de esta Ciudad y Calatayud, debiendo advertir á los licitadores que se han modificado en virtud de real orden algunas condiciones de los pliegos anteriores cuya advertencia se hace á fin de que no pueda en ningún tiempo alegarse ignorancia por los interesados.

DISPOSICIONES MUNICIPALES.

La conduta de Médico de la villa de Luna partido judicial de Ejea de los Caballeros en la Provincia de Zaragoza, se halla vacante, su dotacion es la de seis mil rs. anuales, pagados por el Ayuntamiento en S. Miguel de Setiembre de cada año. Los que gusten solicitarla dirigirán sus solicitudes francas de porte al Secretario de Ayuntamiento hasta el 15 de Agosto próximo en que se proveerá.

La conduta de boticario de la villa de La Almolada se halla vacante; su dotacion es 6200 rs. y por el agregado del lugar de Balfarta 960 rs. al todo 7160 rs. anuales pagados en metálico por

sus respectivos ayuntamientos en San Miguel de Setiembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento francas de porte, hasta el 28 del actual mes de Julio en que se proveerá.

Las condutas de médico y farmacéutico de la villa de Encinacorba se hallan vacantes desde San Miguel de setiembre próximo, sus dotaciones consisten la del primero en 4800 rs. vn. y la del segundo en 3000 rs. ambas pagadas por el Ayuntamiento en dos mitades, á saber, la primera á San Miguel de Setiembre en dinero y la segunda en vino á la saca de trujales á precios corrientes. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de dicha villa hasta el día 15 de Agosto próximo en que se proveerán.

La carnicería de la villa de Zuera, con sus yerbas se arrienda, el Domingo cuatro de Agosto próximo y hora de las cuatro de su tarde: El que quiera interesarse en dicho arriendo se presentará en dicho día y hora en la Sala consistorial, donde se le en terará de los pactos y condiciones. Advertiendo que el campo de la Terraza se puede regar cuando se quiera.

En la imprenta de este periódico oficial se hallan de venta los estados que los Ayuntamientos de esta provincia deben remitir al Gobierno político de la misma, segun los modelos insertos en los Boletines y reglamento de la ley de Ayuntamientos.

AVISOS PARTICULARES.

Fuegos Artificiales.

En la calle de la Sombretería número 176 Nicolas Perejano elabora toda clase de fuegos artificiales como son carretillas dobles, y sencillas, boladores con estrellas de colores como son carmesi, azul, blanco, verde, amarillo, rosa, morado; culebrinas, serpientes, soles, girándulas, mosaicos; asimismo candelas romanas con tiros hasta doce que se verán los mismos colores y variaciones que en los boladores indicados; Venus en su carroza arrastrada por medio de fuego sostenida por tres ruedas paseando por el suelo plano, torbellinos ó coetes de mesa, letreros transparentes y ardiendo, frascos y jarrones, ruedas caprichos de varias dimensiones y figuras; el Globo matematico, la gran batalla de trafalgar la toma de Argel el Templo de Neptuno grande Arbol de fuego de cuatro cuerpos su altura cien palmos en el cual se verán toda clase de fuegos que hasta el día se han hecho en este pais y algunos que aun no se han visto su composicion y figura de buen gusto; colores resplandores para teatros de los que se han indicado arriba banderillas de todas clases para toros, hachas de viento. Cuando se encarguen dichos fuegos deberá hacerse con la anticipacion debida.

Zaragoza: Imprenta Nacional.
Su propietario, Ramon Alvarez.